

NEUS VISA / Investigadora y profesora de Biología Molecular de la Universidad de Estocolmo

“Desaprovechar el potencial de las mujeres, además de injusto, es una malversación”

MILAGROS P. OLIVA, Barcelona
Neus Visa (Barcelona, 1962) es una mujer muy alta, de andares calmos y expresión serena. Es profesora de Biología Molecular y Genómica Funcional de la Universidad de Estocolmo y ha hecho un viaje relámpago a Barcelona para dar una conferencia sobre “La mujer en el mundo de la ciencia”. El modelo sueco, invitada por la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, con el apoyo del Observatorio de Bioética y Derecho y la Fundación Dr. Antoni Esteve. Neus Visa puede hablar con propiedad del modelo sueco porque es allí donde ha hecho toda su carrera científica. Tras doctorarse en Biología Celular en Universidad Autónoma de Barcelona, logró una beca de la European Molecular Biology Organization (EMBO) para investigar expresión génica en Suecia durante dos años. Y allí sigue.

Pregunta. De eso hace doce años. ¿Por qué se quedó?

Respuesta. Simplemente, conocí al que sería mi marido y decidí quedarme. Después, todo se fue encadenando. Cuando terminé la beca EMBO conseguí otra de la Comunidad Europea para seguir trabajando en el Instituto Karolinska. Luego obtuve una plaza de investigador junior del Consejo de Investigación sueco y antes de terminar, en 1999, gané una plaza de profesora asociada en la Universidad de Estocolmo. Desde 2003 estoy en excedencia de la tarea docente y vuelvo a ocupar una plaza de investigadora del Consejo de Investigación.

P. Realmente el periplo describe un marco de oportunidades. ¿Cree que hubiera tenido las mismas aquí?

R. Entonces en Suecia había muchas plazas para investigadores jóvenes y en España muy pocas. Pero además, aquí había otro problema: las plazas a las que habría podido optar eran plazas universitarias con una enorme carga docente. En Suecia he podido dedicarme a la investigación con mucha más intensidad.



Neus Visa, durante su estancia en Barcelona / JORDI BARRERAS

“El problema es que el talento por sí mismo no determina la carrera científica. Hay otros factores en los que las mujeres están peor situadas”

P. Pero incluso en Suecia hay, según su conferencia, un techo de cristal para las mujeres científicas.

R. La situación ha mejorado mucho, pero todavía estamos lejos de la paridad. El problema es que el talento por sí mismo no determina la carrera científica. Hay otros factores que influyen, en los que las mujeres están peor situadas. De hecho, según el informe ETAN, tanto España como Suecia se encuentran entre los países que el 55% o más de los licenciados son mujeres, pero luego se produce la famosa tijera, en que ellos van subiendo y ellas van cayendo. La sociedad

ha de tomar conciencia de que educar a las mujeres en carreras científicas y no aprovechar al máximo su potencial investigador, además de una injusticia, es una malversación de recursos.

P. Las leyes garantizan la igualdad. ¿Cómo es que ese derecho se diluye luego entre las probetas?

R. Dos científicas suecas, Christine Weneras y Agnes Wold, se plantearon esta cuestión y analizaron qué ocurrió en el concurso de becas posdoctorales del Consejo de Investigación en Biomedicina de Suecia del año 1995. Había 20 becas y se presentaron 114 solici-

antes, 62 hombres y 52 mujeres. Se dieron 16 becas a hombres y cuatro a mujeres. ¿Por qué esta enorme diferencia?, se preguntaron. Después de analizar minuciosamente todos los expedientes, llegaron a conclusiones muy interesantes. Por ejemplo: incluso en los parámetros más objetivos, los que valoraban los trabajos publicados y su impacto, en igualdad de méritos, las mujeres tuvieron puntuaciones muy inferiores a los hombres, por debajo incluso de la puntuación del más incompetente. Y también observaron que los seleccionados tenían fuertes relaciones personales con los miembros del tribunal evaluador. Finalmente tradujeron todos los parámetros analizados a cifras y publicaron en *Nature* un demoledor artículo que demostraba que para llegar al mismo lugar, una mujer necesitaba publicar tres veces más que un hombre.

P. ¿Sirvió de algo poner en evidencia esa realidad?

R. Sí, hubo una gran polémica y a raíz de este estudio se aplicaron una serie de medidas que han logrado un nivel de transparencia y de concienciación muy importantes. Porque para promover la igualdad hay muchas medidas posibles, pero algunas, como bajas de maternidad más largas, plazas adaptadas a las necesidades de las mujeres, son muy caras y tienen más dificultades, pero hay otras, relacionadas con la transparencia, que apenas tienen coste y en cambio son muy efectivas para impulsar el cambio.

P. ¿Por ejemplo?

R. En Suecia todos los órganos de decisión, como los comités de evaluación o de concesión de becas, han de tener una composición paritaria. No es obligatorio, porque en algunos ámbitos no hay suficientes candidatas, pero es una recomendación fuerte, y si un comité no puede tener una representación paritaria, lo ha de justificar en un informe público. Además, el Consejo de Investigación sueco ha de presentar al Gobierno un informe anual indicando qué ha hecho para promover la paridad y qué resultados ha obtenido.

La igualdad es “un fundamento de la democracia”

M. PADILLA, Barcelona
“¿Por qué el Gobierno aplica sin rechistar la normativa europea respecto la matriculación de los coches y deja de lado la abundante legislación para las no discriminación de la mujer en los centros de decisión?”. Esta pregunta quedó en el aire durante la presentación del *Documento sobre mujeres y ciencia*, del Observatorio de Bioética y Derecho de la UB.

El análisis comparativo de lo que ocurre en diversos países de la Unión Europea (UE) constata que en todos se produce una

situación de discriminación. Ello obliga, según las autoras del estudio, “a promover medidas que corrijan esa discriminación y garanticen el acceso y la promoción de la mujer en condiciones de igualdad, en las actividades científicas y en el diseño de las políticas de investigación”.

En el año 1988, el Parlamento Europeo ya alertó de que la falta de representación de las mujeres en la dirección y gestión en la vida académica y en la investigación es un problema muy extendido que requería una in-

mediata atención. Por su parte, la Comisión Europea ha definido la igualdad transversal como “un fundamento de la democracia” y lamenta las insuficiencias que aún hay respecto a la igualdad de oportunidades. Además, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea dispone que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas a favor del sexo menos representado.

El documento propone que el ordenamiento jurídico espa-

ñol incorpore y desarrolle la normativa de la Unión Europea sobre igualdad transversal, ya que es un ámbito prácticamente ignorado a pesar de que el derecho comunitario de cumplimiento obligatorio para los estados miembros tiene primacía y aplicabilidad directa.

“Las leyes están para ser cumplidas. A pesar de la sorpresa de muchos, que el Gobierno de (José Luis Rodríguez) Zapatero sea paritario es en realidad la aplicación de lo que promueve la UE”, concluye María Casado, directora del Observatorio.

Un Libro Blanco pide que la lengua de signos sea una opción para los alumnos sordos

M. A., Madrid

La Fundación de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) presentó el viernes pasado el Libro Blanco de la lengua de signos en el sistema educativo con el objetivo de consolidar la enseñanza de esta lengua entre los alumnos sordos. Se trata de un documento de mínimos, fruto del debate entre los implicados en la educación de los estudiantes sordos, que servirá de punto de partida para la elaboración de las propuestas curriculares de esta lengua en el sistema educativo.

En España hay casi un millón de personas sordas, según cálculos del Instituto Nacional de Estadística, y alrededor de ellos 21.600 tienen menos de 16 años. El 47% de los que tienen más de 10 años no tienen estudios o son analfabetos. Sólo el 3,2% cursa bachillerato, muy lejos del 11,4% de estudiantes oyentes que lo hace. El porcentaje de alumnado sordo que termina en programas de garantía social asciende a 20,5%, 10 veces más que los jóvenes oyentes.

La CNSE señala que la lengua de signos se incluye cada vez con más frecuencia en los proyectos educativos de un mayor número de centros escolares. “Aumenta la demanda por parte del alumnado sordo y de sus familias de contar con una respuesta educativa que incluya la lengua de signos, no sólo para acceder al currículo, sino como un área curricular más dentro de los planes de estudio”.

En régimen de integración

Actualmente, ocho de cada 10 alumnos sordos está matriculado en un centro ordinario en régimen de integración. Utilizan básicamente el lenguaje oral. El resto lo hace en un centro de educación especial, donde la lengua vehicular suele ser la de signo. Pero, además, en otros centros se ha adoptado el modelo bilingüe, donde coexisten tanto el lenguaje oral como la lengua de signos en el aula.

El objetivo de este *libro blanco* es servir de paso previo al diseño curricular de la lengua oral. Éstas son algunas de sus conclusiones: La Administración deberá regular la incorporación del currículo de la lengua de signos en los centros escolares para la atención al alumnado con discapacidad auditiva, aunque sean estos últimos los que decidan su oferta en función de su contexto. No tendrá carácter obligatorio para el conjunto de los alumnos sordos, ya que el currículo de esta lengua deberá ofrecerse como opción educativa complementaria. Sobre el perfil del docente encargado de su enseñanza, la CNSE exige que tenga la formación académica de cualquier profesional que imparta un idioma en el sistema educativo. También señala que hay queo diseñar herramientas y proporcionar recursos para ir actualizando esta lengua, y propone la creación de un centro que vele por la calidad en su implantación en el currículo.